



309218

Muebles Convertibles S.A., de nacionalidad española, establecida en Hospitalet de Llobregat (Prov. Barcelona), Ronda de la Torrassa nº 87, solicita registrar una Patente de Invención, por 20 años, para España y sus Provincias de Ultramar, que se refiere a: "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS MEDIOS DE REBATIMIENTO Y DESDOBLAMIENTO DE LOS MARCOS DEL ASIENTO DE UN SOFA, PARA CONVERTIRLO EN CAMA DE MATRIMONIO, O EN DOS CAMAS INDIVIDUALES".

Inventor: D. Juan Sas Contijoch, Gerente de la Sociedad solicitante a la cual, por convenio de esta fecha, cede sus derechos.-

- - - - -

La presente solicitud de Patente de Invención tiene por objeto dar a conocer los perfeccionamientos aportados a los medios de rebatimiento y desdoblamiento de los marcos del asiento de un sofá, para que pueda ser convertido en cama de matrimonio, o para formar dos camas individuales independientes.

5

Dichos perfeccionamientos se basan en el hecho de que el marco que delimita la estructura del asiento del sofá, está constituido por dos medios marcos gemelos, que están unidos por un pivote vertical, que constituye el eje de giro de la articulación entre ambos, el cual se halla situado en el punto medio del larguero posterior del marco, formado por dichas dos mitades.

10

El rebatimiento en sentido plano y dirección divergente de los dos marcos, que giran sobre el pivote común, se consigue, tirando de la parte frontal de ambos marcos, que se desdoblán por dicho giro y plegamiento del larguero posterior, de modo que los laterales de los referidos marcos, que en principio formaban los lados

15



de los brazos del sofá, pasan a ocupar la posición correspondiente al larguero posterior, quedando este plegado por la mitad y situado en el centro de lo que será la cama de matrimonio.

20 Otra de las mejoras derivadas del sistema de unión articulada entre los dos medios marcos del asiento, sobre un solo punto de giro, estriba en que, retirando el pivote que constituye el eje vertical de tal articulación, se pueden desacoplar e independizar los dos armazones, para luego formar dos camas individuales separadas.

25

Para facilitar el movimiento de giro inverso de los dos marcos, se ha previsto la disposición de unas ruedas giratorias, solidarias de unos soportes, fijados a los travesaños de las dos mitades que componen el asiento del sofá.

30 Cuando los dos marcos, unidos o independientes, quedan dispuestos en la nueva posición dada por el rebatimiento en un plano horizontal, se completa la formación de la cama de matrimonio, o de las dos camas simples, extrayendo los bastidores deslizantes, alojados en el interior del marco correspondiente, en cuyo deslizamiento y extensión son guiados por la sección en U que afecta el marco principal.

35

También constituye una mejora apreciable, el hecho de que el respaldo del sofá, que es de quita y pon, está formado por una colchoneta plegada en sentido longitudinal, la cual se desdobra para convertirse en uno de los colchones de la cama de matrimonio o individual, estando formado el otro por el asiento del sofá.

40

En los dibujos adjuntos que constituyen parte integrante de la presente memoria descriptiva, se han representado dos realizaciones prácticas del invento, consistentes en un sofá y un sillón, en cuya constitución se han introducido los perfeccionamientos que son la base de la presente solicitud de Patente de Invención.

45

Dichos dibujos muestran:

Fig. 1.- Vista en perspectiva del sofá, cuyo asiento está for-



50 mado por dos marcos gemelos, acoplados giratoriamente sobre un so-
lo pivote, que permite rebatirlos en sentido contrario, para in-
vertir su posición relativa.

Fig. 2.- Vista en perspectiva de la cama de matrimonio obteni-
da por rebatimiento de las dos mitades del asiento del sofá y por
desdoblamiento del bastidor contenido en el marco principal.

55 Fig. 3.- Vista en perspectiva de un sillón, cuyo asiento está
formado por un marco de sección en U, en cuyo interior se aloja el
bastidor extensible y deslizable sobre ruedas para formar una cama
individual.

Fig. 4.- Vista en perspectiva de la cama individual, obtenida
60 por desdoblamiento del asiento del sillón representado en Fig. 1.

Refiriéndonos concretamente a dichos dibujos, pasamos a des-
cribir los perfeccionamientos introducidos en los medios de reba-
timiento y desdoblamiento de los marcos del asiento de un sofá, pa-
ra convertirlo en cama de matrimonio, o en dos camas individuales.

65 Tal como se representa por la perspectiva de Fig. 1, el marco
que determina la estructura del asiento del sofá, está formado por
dos medios marcos gemelos -1- -1'-, que están unidos por un eje de
giro común, consistente en un pivote -2-, dispuesto verticalmente,
dentro de sendos manguitos superpuestos u otro sistema de articu-
70 lación a bisagra, previsto en el extremo de sendos salientes con-
vergentes -3- -3'-, que emergen de las patas posteriores -4- -4'-
de dichos medios marcos, y que están dirigidos en sentido de con-
vergencia, hacia los vértices adyacentes de dichos marcos gemelos.

La situación de dicho eje de giro, en el punto medio de lo
75 que podemos llamar larguero posterior del marco general del sofá,
permite el rebatimiento de los dos medios, en sentido contrario,
sobre un plano horizontal, para que se coloquen en posición inver-
sa y lateralmente enfrentada, de manera que sus laterales, adya-
centes a los brazos del sofá, pasan a ocupar la posición que antes
80 ocupaba el llamado larguero posterior, quedando éste plegado por



la mitad y situado en el centro de lo que pasa a ser la cama de matrimonio.

85 El pivote -2- está mecanizado de modo que pueda ser cómodamente extraído para desmontar la articulación e independizar los dos medios marcos, para formar sendas camas individuales separadas.

90 Los dos pares de patas -4- -4'- que sustentan los marcos gemelos -1- -1'-, están unidas por sendos travesaños -5- -5'-, del centro de los cuales penden unas ruedas giratorias -6- -6'-, que facilitan, por deslizamiento rotatorio contra el suelo, el movimiento de giro inverso de los referidos marcos.

95 Una vez los dos marcos gemelos -1- -1'- están situados en la posición representada en la Fig. 2, o bien se han independizado por extracción del pivote -2- de la articulación, completa la formación de la cama de matrimonio o de las camas individuales, haciendo avanzar hacia delante, los bastidores -7- -7'- alojados en el interior de los correspondientes marcos -1- -1'-, durante cuyo deslizamiento y extensión son guiados por la sección en U que afecta el propio marco.

100 Los bastidores deslizantes -7- -7'- van provistas de un par de patas delanteras -8- -8'-, que constituyen los puntos de apoyo de dichos bastidores en la parte correspondiente a los pies de la cama o camas.

105 Para reforzar mecánicamente la parte posterior de los bastidores -7- -7'- se han unido los dos brazos salientes de la guía formada por el marco, con unos travesaños -9- -9'-, en forma de puente invertido, para quedar situados por debajo de la tela metálica -10- -10'- que constituye el plano del somier.

110 Otro de los perfeccionamientos que se patentan radica en el respaldo -11- del sofá, que es de quita y pon, estando formado por una colchoneta plegada por su mitad en sentido longitudinal, la cual se desdobra, para formar uno de los colchones de la cama de matrimonio o individual, estando constituido el otro colchón

3 092 18



por el propio asiento del sofá.

115 En la ejecución en forma de sillón representada en las Figs. 3 y 4, se han aplicado los mismos perfeccionamientos que en el caso anterior, o sea que el marco principal -1''- aloja en su interior el bastidor deslizable -7''- que por extracción y deslizamiento del mismo, sobre unas ruedas -6''- -6'''- dá lugar a la
120 formación de la cama individual, cuyo cabezal y pies quedan formados por los brazos -12- -12'- del sillón.

 Para limitar la salida del bastidor extensible y deslizable -7''- se ha previsto en el marco -1''- un pivote -13-, que actúa de tope.

125 Naturalmente que la aplicación de los perfeccionamientos que dejamos descritos, tanto en sofás, como en sillones convertibles en camas, es independiente de la forma, dimensiones, disposición y arreglo de las partes secundarias integrantes de los mismos, que podrán variar y sufrir todas las modificaciones y sustituciones que no afecten a la esencialidad de las mejoras que se paten-
130 tan.

 La Patente de Invención por: "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS MEDIOS DE REBATIMIENTO Y DESDOBLAMIENTO DE LOS MARCOS DEL ASIENTO DE UN SOFA, PARA CONVERTIRLO EN CAMA DE MATRIMONIO, O EN DOS CAMAS INDIVIDUALES", cuyo privilegio de explotación en España y sus
135 Provincias de Ultramar, se solicita por un periodo de 20 años, deberá recaer sobre las particularidades que se concretan en las siguientes,

R E I V I N D I C A C I O N E S

140 1ª.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS MEDIOS DE REBATIMIENTO Y DESDOBLAMIENTO DE LOS MARCOS DEL ASIENTO DE UN SOFA, PARA CONVERTIRLO EN CAMA DE MATRIMONIO, O EN DOS CAMAS INDIVIDUALES", caracterizados por el hecho de que el marco que delimita la estructura del asiento del sofá, está constituido por dos medios marcos gemelos, que
145 están unidos entre si por un solo punto común, consistente en un



eje o pivote vertical, que actúa de gozne y establece el eje de giro para permitir el rebatimiento de ambos marcos sobre el plano horizontal, pero en sentido divergente, con objeto de que se desdoblen por dicho giro y plegamiento del larguero posterior, a través de la articulación que los une por el punto medio de dicho larguero, quedando colocados en posición inversa y lateralmente enfrentados, de manera que sus laterales adyacentes a los brazos del sofá pasen a ocupar la posición que antes ocupaba el larguero posterior.

150 2ª.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS MEDIOS DE REBATIMIENTO Y DESDOBLAMIENTO DE LOS MARCOS DEL ASIENTO DE UN SOFA, PARA CONVERTIRLO EN CAMA DE MATRIMONIO, O EN DOS CAMAS INDIVIDUALES", según la 1ª reivindicación, caracterizados por el hecho de que el eje de giro de la única articulación que une los dos marcos gemelos, está mecanizado de modo que puede ser comodamente extraído para desmontar dicha articulación, e independizar los dos medios marcos, para formar sendas camas individuales separadas.

160 3ª.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS MEDIOS DE REBATIMIENTO Y DESDOBLAMIENTO DE LOS MARCOS DEL ASIENTO DE UN SOFA, PARA CONVERTIRLO EN CAMA DE MATRIMONIO, O EN DOS CAMAS INDIVIDUALES", según la 1ª reivindicación, caracterizados por el hecho de que los pares de patas que sustentan los marcos gemelos están unidos por sendos travesaños, de cuyo centro penden unas ruedas giratorias, que facilitan el movimiento de giro inverso de los referidos marcos, al deslizarse rotativamente contra el suelo.

170 4ª.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS MEDIOS DE REBATIMIENTO Y DESDOBLAMIENTO DE LOS MARCOS DEL ASIENTO DE UN SOFA, PARA CONVERTIRLO EN CAMA DE MATRIMONIO, O EN DOS CAMAS INDIVIDUALES", según las reivindicaciones precedentes, caracterizados por el hecho de que la formación de la cama se complementa mediante sendos bastidores, alojados en el interior de los marcos gemelos, los cuales se hacen avanzar guiados por la sección en U que afecta el propio marco,



180 siendo reforzada la estabilidad de dichos bastidores, por unos travesaños en forma de puente, que unen los dos brazos salientes de las guías, quedando limitada la extracción de los citados bastidores extensibles, por unos topes situados en la boca de los marcos.

185 5ª.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS MEDIOS DE REBATIMIENTO Y DESDOBLAMIENTO DE LOS MARCOS DEL ASIENTO DE UN SOFA, PARA CONVERTIRLO EN CAMA DE MATRIMONIO, O EN DOS CAMAS INDIVIDUALES", según las precedentes reivindicaciones, caracterizados por el hecho de que el respaldo del sofá es de quita y pon y está formado por una colchoneta plegada por su mitad, en sentido longitudinal, la cual se desdobra para formar uno de los colchones de la cama de matrimonio, o de las individuales,

190 6ª.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS MEDIOS DE REBATIMIENTO Y DESDOBLAMIENTO DE LOS MARCOS DEL ASIENTO DE UN SOFA, PARA CONVERTIRLO EN CAMA DE MATRIMONIO, O EN DOS CAMAS INDIVIDUALES".- Tal como se ha descrito y demostrado en los dibujos adjuntos.

Consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona a 2 de Febrero de 1965

P.A. de Muebles Convertibles S.A.

JUAN B. RENTERÍA

309218

MUEBLES CONVERTIBLES, S.A.
309218

hoja única

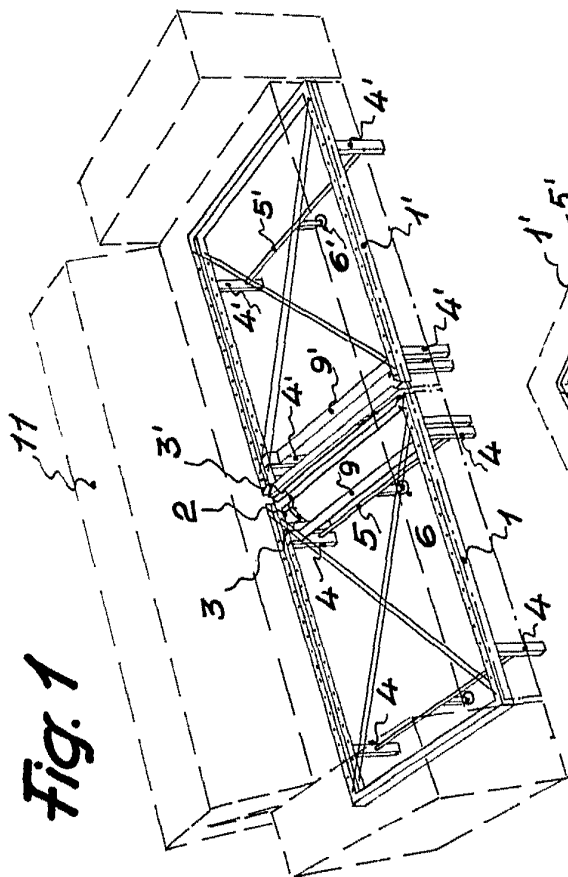


Fig. 1

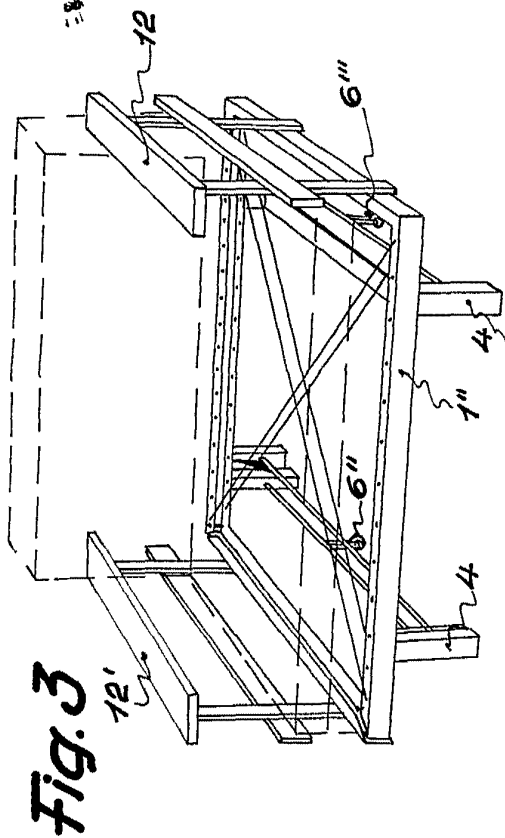


Fig. 3

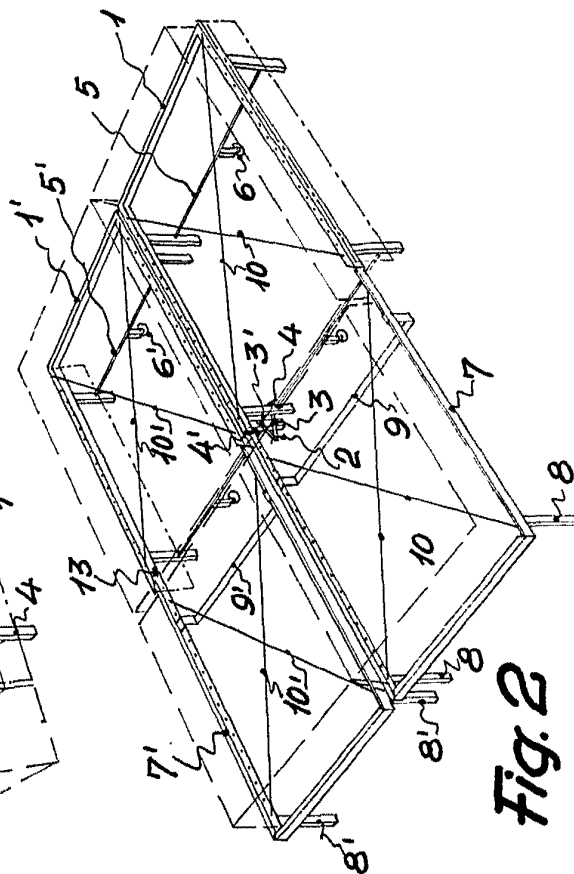


Fig. 2

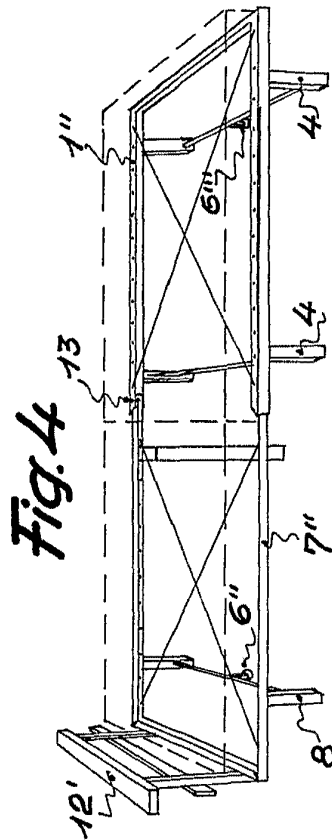


Fig. 4



Barcelona, España, 1965
 R.R. C. MUEBLES CONVERTIBLES
 Oscar B. Benítez, Diseñador

Escala variable

309218

Fig. 1

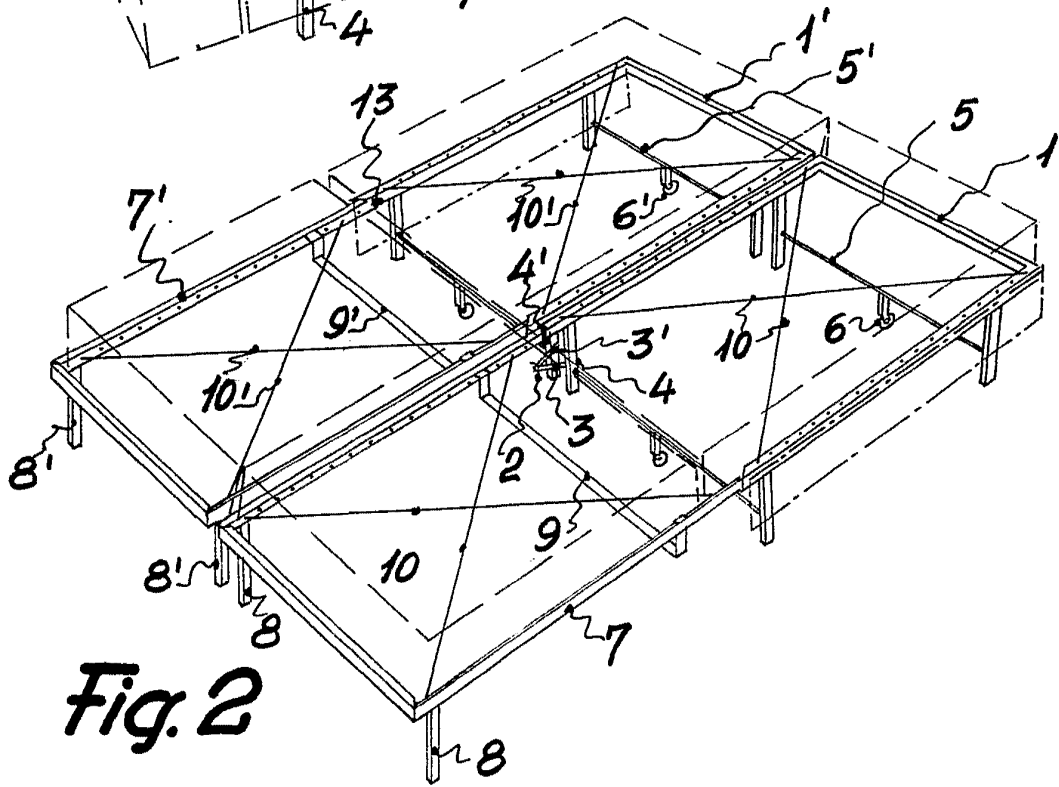
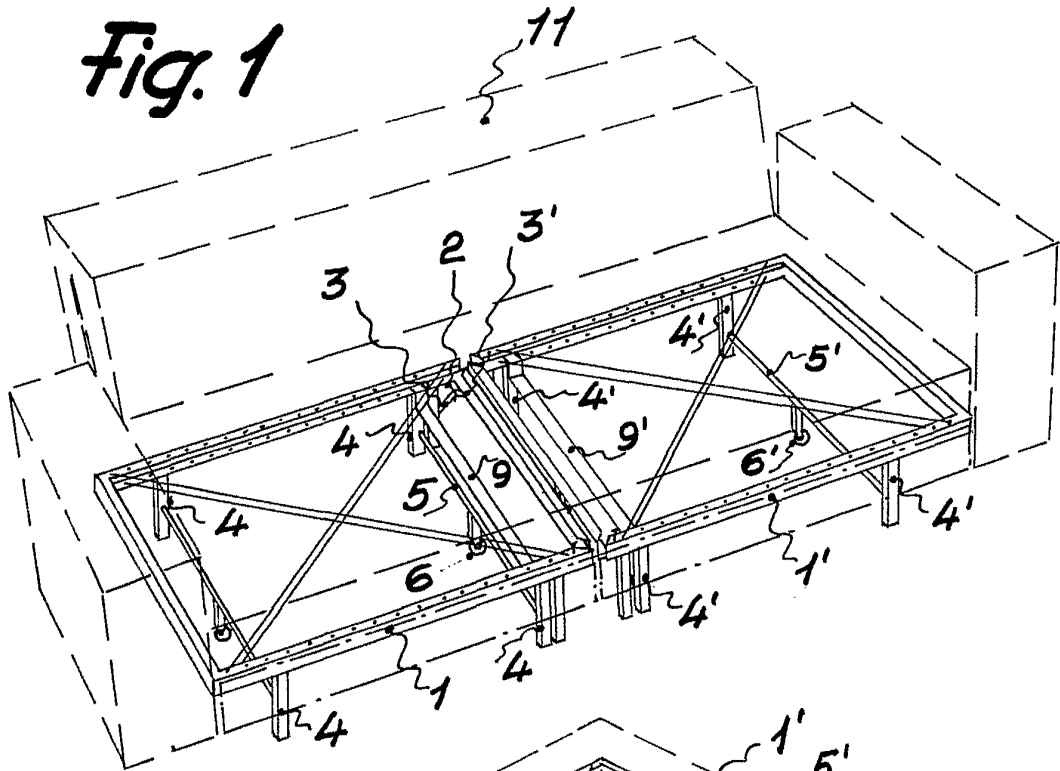


Fig. 2

Escala variable

Fig. 3

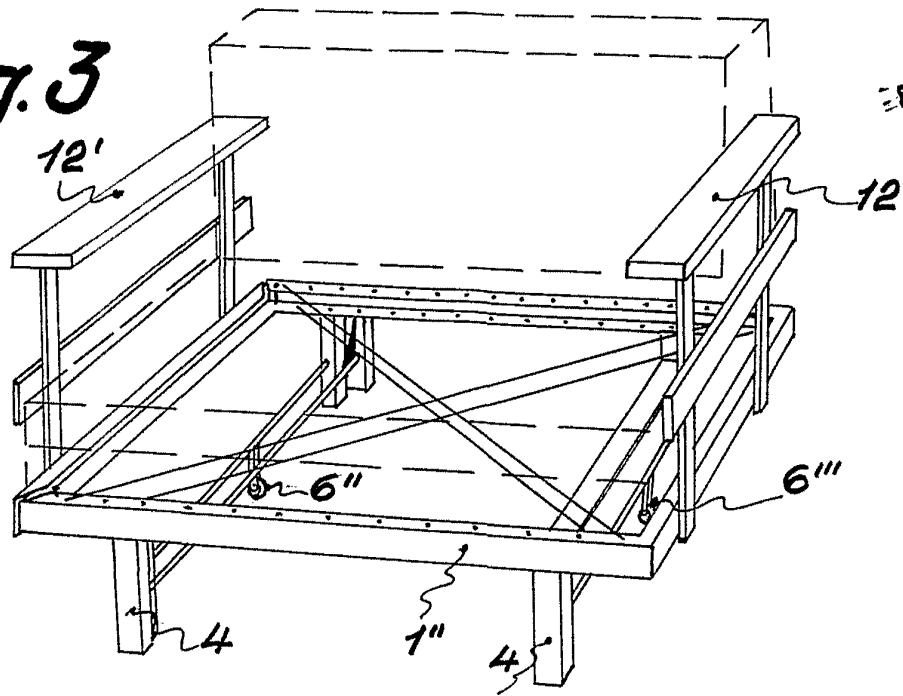
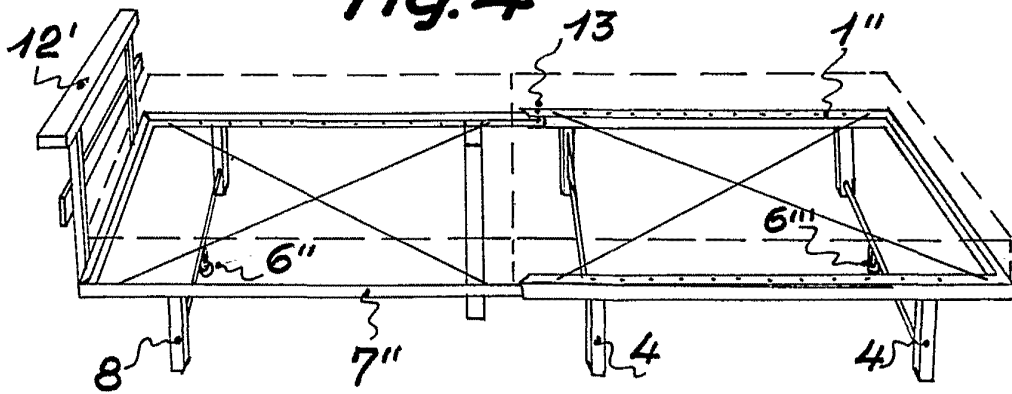


Fig. 4



Barcelona, 2 de Febrero 1965

R.A. Juan B. Renter Roldán

Juan B. Renter Roldán